



## **Dra. Claudia Contreras participó de la Primera Jornada para la creación del Plan Nacional de Derechos Humanos**

La jornada, organizada por la Subsecretaría de Derechos Humanos, invitó a 20 personas al trabajo en mesas acorde a diferentes temáticas: derechos indígenas, de las mujeres, de adultos mayores, sociales, económicos y culturales, entre otras categorías analizadas. A partir de ellas, se revisaron aspectos críticos de la realidad regional, al mismo tiempo que se entregaron recomendaciones con el propósito de priorizar las necesidades más urgentes.

Amanda Arratia, de la Subsecretaría de Derechos Humanos, señaló que *“el propósito de la actividad es realizar un encuentro regional en el marco de la elaboración del Primer plan Nacional de Derechos, para reflexionar y discutir las principales problemáticas identificadas en la región y sobre las recomendaciones que han realizado Organismos Internacionales y el Instituto de Derechos Humanos, es fundamental la participación de distintas organizaciones de la Sociedad Civil e instituciones interesadas en trabajar en la materia”*

La Ley N° 20.885 que crea la Subsecretaría de Derechos Humanos establece la obligación de elaborar el Plan Nacional de Derechos Humanos (PNDH). Su objetivo es contener las priorizaciones sectoriales e intersectoriales de políticas orientadas al respeto, promoción y protección de los derechos humanos, con un plazo de 4 años, a contar del año 2018 en el que debe comenzar su implementación. Las acciones que contiene este Plan serán ejecutadas por distintos organismos del Estado, por lo que corresponde a la Subsecretaría de Derechos Humanos coordinar y dar seguimiento al cumplimiento de las medidas comprometidas, y aportar a la incorporación de un enfoque de derechos humanos en las políticas públicas.

*“La UACH y en particular Claudia, fue invitada en su calidad de experta en temáticas sobre niños, niñas y adolescentes que serán parte de este primer Plan Nacional de Derechos Humanos. Su intervención ha aportado elementos fundamentales a la discusión y priorización de recomendaciones que se han realizado al Estado de Chile por parte de organismos internacionales en Derechos Humanos”, finalizó Arratia.*

Información adicional puede encontrarse en el sitio <http://planderechoshumanos.gob.cl/>